

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA EXALTACIÓN Y SE OTORGA LA MEDALLA ‘ORDEN DEL COMBEIMA’ A RAFAEL HERNÁNDEZ LOZANO, GERENTE GENERAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCEROS - FEDEARROZ”

LA ALCALDESA DE IBAGUÉ

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía de Ibagué, mediante Decreto 0137 del 09 de marzo de 1993 creó la condecoración ‘Orden Combeima’, con el fin de honrar a las personas o instituciones que en los diferentes campos sobresalgan por sus eminentes servicios, por sus valores artísticos, culturales, científicos, y cívicos acendrando patriotismo y meritorios esfuerzos por el mantenimiento de la paz y concordia ciudadana.

Que es deber de la Alcaldesa de Ibagué exaltar y reconocer la labor efectuada por personas o instituciones que desde el ámbito público o privado contribuyan con el desarrollo del municipio de Ibagué, y del departamento del Tolima.

Que la Federación Nacional de Arroceros – FEDEARROZ, en reconocimiento a sus 78 años de servicio del sector arrocero nacional por su compromiso con el presente y el futuro del campo colombiano. Su legado es testimonio del poder de la organización gremial y del trabajo conjunto por una agricultura más sostenible y competitiva.

Que la Federación Nacional de Arroceros – FEDEARROZ, ha sido una institución ejemplar en la promoción de la productividad, la organización gremial, la investigación y el bienestar de los productores de arroz, el cual, ha consolidado al arroz como uno de los productos insignia de la región.

Que la Alcaldía de Ibagué rinde también un especial reconocimiento a Rafael Hernández Lozano, quien, como representante y líder de FEDEARROZ, ha demostrado a lo largo de su gestión, compromiso con el progreso del agro, el fortalecimiento de los gremios y la defensa de los intereses de los agricultores. Con 53 años de servicio al sector arrocero colombiano que cumple actualmente, ha dedicado toda una vida al gremio, posicionándose como uno de los dirigentes más destacados del sector agropecuario nacional.

Que, por lo anteriormente expuesto la Alcaldesa de Ibagué,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: *Exaltar la meritoria labor desempeñada por el Gerente General de FEDEARROZ, Rafael Hernández Lozano y concederle la ‘Orden Combeima’ como muestra de gratitud a su visión estratégica, ética profesional y vocación que ha sido artífice de importantes transformaciones que han elevado la competitividad del sector arrocero, beneficiando a cientos de productores en el Tolima y en toda Colombia.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Copia del presente Decreto será entregado en nota de estilo, como símbolo de gratitud con que el pueblo ibaguereño acoge su labor.*

ARTÍCULO TERCERO: *El presente decreto rige a partir de su fecha de expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los 28 días del mes de Mayo del 2025

JOHANA XIMENA AFANITA RIVERA
Alcaldesa Municipal

